

AYUDAS PARA INVESTIGADORES EN ONCOLOGÍA	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	AYUDAS PARA INVESTIGADORES EN ONCOLOGÍA
Objetivo	Concesión de ayudas a investigadores para el desarrollo de un proyecto de investigación al amparo de un centro de investigación español.
Entidad convocante	Asociación Española Contra el Cáncer - aecc
Web	https://www.aecc.es/Investigacion/Fundación%20Científica/Convocatorias/Paginas/ListaConvocatorias.aspx
Plazo	Plazo OTRI: 15 de enero de 2014 Plazo Entidad Financiadora: 20 de enero de 2014 a las 15:00 horas
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Contrato laboral. Para formalizar la colaboración se suscribirá un convenio de colaboración entre la Fundación aecc y el centro de investigación adjudicatario donde se desarrollará el proyecto, que regulará los términos y condiciones de la financiación concedida.
Duración	3 años
Dotación	135.000 euros brutos (esta ayuda se destinará íntegramente a la financiación de un contrato laboral entre el investigador y el centro de investigación, incluyendo costes de salario y cuota patronal), a razón de 45.000 euros brutos al año durante 3 años, renovables anualmente.
Requisitos	Modalidades de programas: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Posdoctoral: ayudas destinadas a doctores o post residentes para la realización de un proyecto de investigación en un centro español. ▶ Posdoctoral clínico: ayudas destinadas a doctores o post residentes para el desarrollo de un proyecto de investigación clínica sin vinculación con intereses comerciales directos. El objeto de la propuesta debe responder a una incertidumbre epidemiológica, un problema diagnóstico o terapéutico, una nueva estrategia de prevención o similar. En esta modalidad el candidato se integrará en un grupo receptor, bajo la supervisión de un investigador principal senior, pero el alcance del estudio podrá abarcar varias instituciones (multicéntrico).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web de la Fundación. Para ello deberá Registrarse en www.aecc.es (ver instrucciones para el Registro web en el Manual de Presentación de Solicitudes). Entre la documentación a entregar se encuentra: <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación:</i> requiere la firma



	<p>del representante legal, por lo que deberán remitirla a la OTRI antes del 15 de enero de 2014 para recoger esta firma.</p> <p>2) <i>Carta de los comités éticos que correspondan:</i> se debe solicitar Informe del Órgano Evaluador de Proyectos de la UMH http://oep.umh.es/. En esta fase la Fundación requiere que al menos se presente la carta firmada por el Secretario del Comité que certifique la recepción de la documentación.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)